

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

### MEMORANDO EPA-MEM-00430-2023

<b>De:</b>	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno
<b>Para:</b>	ALICIA TERRIL FUENTES CECILIA BERMUDEZ SAGRE ROBERTO JUNIOR GONZÁLEZ HERRERA YOVANNI ORTIZ RAMOS HEIDY VILLARROYA SALGADO RAFAEL ESCUDERO AGUIRRE ARELIS MENDOZA CABARCAS	Directora General Secretaria Privada Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible Subdirector Administrativo y Financiero Jefe Oficina Asesora Jurídica Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 13 de marzo de 2023	
<b>Asunto:</b>	Alerta Preventiva Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2022 Contraloría Distrital de Cartagena	

Cordial saludo,

En Cumplimiento de los roles de la Oficina Asesora de Control Interno, en especial el de relación con los entes externos de control, con el propósito de brindar apoyo y acompañamiento a las diferentes dependencias del EPA Cartagena, como medida preventiva ante la visita de Auditoria Integral que realizará la Contraloría Distrital de Cartagena, en el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, que se encuentra en marcado en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2023.

Recomendando que la información a presentar debe irse preparando para ser entregada al momento de ser requerida, **recordando que la auditoria es de la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, recomendando que antes de cada entrega se verifique:**

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

- 1. Si es información que se presentó en la cuenta anual a través del SIA OBSERVA, recopilada con apoyo del señor Alvaro Atencio, contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera, se recomienda verificar que la información a entregar sea la igual a la reportada.**
- 2. Si la información solicitada es de índole financiero, se debe validar con el área contable y presupuestal.**
- 3. Si la información es contractual, tutelas, defensa jurídica, etc, se debe validar con la Oficina Asesora Jurídica.**
- 4. Si la información es de personal, se debe validar con el área de recursos humanos.**
- 5. Si la información tiene que ver con PQRD, se debe validar inicialmente con el área de atención al usuario y Secretaría Privada.**
- 6. Los temas de programas, solicitudes, permisos, etc, se deben validar con la Subdirección respectiva.**

Es importante que antes de entregar cualquier información y/o documento, las dependencias se articulen, para que trabajen en equipo, a fin de controlar la calidad de la información a entregar, su validación y verificación evitando riesgos de incumplimiento o falta de coherencia.

Esperando que estas recomendaciones brindadas por la Oficina Asesora de Control Interno, permitan al EPA Cartagena y a sus funcionarios, salir adelante en el proceso de auditoría, evitando circunstancias, observaciones y hallazgos con incidencias fiscales, penales o disciplinarias

**Adjunto:** Oficio DTAF-OF-EX 019 02/03/2023, Contraloría Distrital de Cartagena.

Sin otro en particular,

Atentamente,

**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**  
Proyectó: Greis Montes - Apoyo a la Gestión OACI